

GESTIÓN FINANCIERA

INSTRUCTIVO

CÓDIGO: APO3-P-001-I-006

VERSIÓN: 1 FECHA DE VIGENCIA: 25/Oct/2018

RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO EN WEB SAFI

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para la radicación de cuentas de cobro para los contratistas en WEB SAFI.

2. ALCANCE

Aplica para la radicación de cuentas de cobro en WEBSAFI para los contratistas.

3. DEFINICIONES

Ver definiciones descritas en el procedimiento de cadena presupuestal.



En el proceso de radicación de cuentas para los contratistas se deben realizar los siguientes pasos:

Actualización de Datos Declaración Juramentada Dependientes Formato de Pago Contratistas Formato de Actividades Firmar Formato Pago de Contratistas Radicar Formato de Pago de Contratistas

A continuación, se describe cada uno de los procesos a realizar:

4.1.1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS CONTRATISTAS

Actualizar Datos

Se debe realizar la actualización de datos en la siguiente funcionalidad: Menú→ Formatos de Virtualización→ Actualización de Datos Contratistas En esta funcionalidad se deben actualizar los datos del contratista relacionados con las condiciones tributarias y de afiliaciones, requeridas para la liquidación de cuentas mensuales.

RADICACIÓN VIRTUAL DE CUENTAS	
Sanatanne is yets transfer a V	€ ise
Larope Land A	IN BARAN CAN
Dest former (before) Dest control Sector 0 0.0	Control Control <t< th=""></t<>
Para la actualización de los datos se debe seleccionar el botón "Actualizar Dato	s″ → Nuevo
Nota Importante: Para que el botón de "Actualizar Datos" se encuentre activ siguiente pantalla.	ro se debe seleccionar en la grilla el contrato, así como se muestra en la
RADICACIÓN VIRTUAL DE CUENTAS	
Factualización de Detos Contratista	
	A Anado Garres
 em 61 transition (4P Stabule estati laborata) em 61 recentral units (400 + 4	Martin Reserved Construction
Una vez seleccionado el contrato seleccionar el botón "Actualizar Datos" y el b En este formato se solicitan los siguientes datos para ser actualizados, correspondiente como se muestra en la siguiente tabla.	otón "Nuevo" algunos tienen como campo obligatorio para adjuntar el documento
Rut Régimen IVA:	Adjunto Obligatorio
Tiene dos o más Empleados:	
Declara Renta. Declara Dependientes:	
Fondo Salud Fondo Pensión	
Caja de compensación Familiar	
Fondo ARL Riesgo ARL	Adjunto Obligatorio
Desmuée de diligencieu le información coloccioner el hetén "Cuerder" nere cie	
Recordatorio: La actualización de Datos no es necesario realizarla cada vez que se ingresa a luego cuando se presente algún cambio en las condiciones tributarias o de afili	al sistema, se debe diligenciar antes del registro de la primera cuenta, y iación a seguridad social del contratista.
Actualizar Cuenta Actualizar Cuenta	
Para realizar la actualización de la cuenta seleccio El sistema le permitirá actualizar la siguiente inforr	nar el botón Actualizar Cuenta
	nn fear gung da gant meann dh 🤎 shi tha fair a shu tha
Banco N.º de Cuenta Tipo de Cuenta Adjunto Certificación Bancaria Adjunto Aprobación Supervisor	
Formulario Edición	
Banco : View State	Tipo de Cuenta :
Adjunto Certin, bancaria I Sal Adjunto	Cancelar

l

1	
Una vez diligencie la información seleccionar el botón "GUARDAR" para ejecutar los cam	bios realizados.
4.1.2. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DEPENDIENTES	
Este proceso se realiza mínimo una vez en la ejecución del contrato. Se realiza el proceso por la siguiente Ruta: Menú →Formatos de Virtualización →Declaración Juramentada Dependientes	
El sistema muestra la siguiente pantalla:	
RADICACIÓN VIRTUAL DE CUENTAS	
Searching and the second	
(10) 1000 to 1000 (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10)	
1994 Prime Parent Statements (Parent Statements) (Parent Statem	-
Interneting Exercision (Francisco), Exercision (Exercision), Exercision, Exercisio	(, trees,), as Adves, (trees,)
COMPANY CAREER AND	1 1 1
Explicación de la función para cada Botón:	
A Nuevo	
en el botón de nuevo se realiza la clasificació	on de los dependientes asociados al
l El sistema muestra el siguiente formulario para crear la declaración luramentada	
En sistema indestra el sigurente romanario para el carla declaración su amentada.	
Formulario Edicion	
Contratista : Fecha Nov :	
Dependiente Condición Dependientes	
Observaciones :	
Guardar 🛛 💥 Cancelar	
G	
Se debe diligenciar la siguiente información en cada campo:	
Contratistal nombre y codula del contratista, el sistema tra automáticamente los dat	os del controticto que se está logoando inicialmente el nombre
que va se encuentra registrado.	os del contratista que se esta logeando micialmente el nombre
Fecha de Novedad: Esta fecha no se modifica y es la fecha vigente en que se está realiza	ndo el proceso.
"dependientes" se debe seleccionar si aplica dependientes, cuando se seleccion	na automáticamente el sistema muestra las condiciones de
Dependientes.	
Condiciones Dependientes: en este boton se muestra la parametrización de las col	ndiciones de dependientes, como se muestra en la siguiente
Formulario Edición	
Nuevo	
Contratista : ca Fecha Nox : Alle Condición Dependiente Condición Dependientes : Mic	(s) hasta 18 años de edad, Hjo(s) entre 18 y 23 año 💌
) Hip(s) hasta 18 años de edad) Hip(s) entre 18 y 23 años de edad
Observaciones :	Hijo(s) reyores de 23 años de edad Céryuge o compañero permantente
	Padres y hermanos del contribuyente
Guardar 🔀 Cancelar	
Nota Informativa: Se puede seleccionar más de una condición de dependientes para el m	egistro.
Observaciones: Digitar si se tienen observaciones Guardar: Seleccionar el botón para ejecutar los cambios realizados.	
Validaciones	ue adjunte al decumente obligatorie en (PDF) corrector diante
como se muestra en la siguiente tabla.	ue aujunte el documento obligatorio en (PDF) correspondiente
Descripción	Observaciones Soporte
Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años	no aplica
Hijo(s) del contribuyente con edad entre 18 y 23 años,	Certificación de estudios o recibo de
cuando el padre o madre, tinancie su educación, en	pago de matrícula.
insuluciones aprobadas por el ICEES, o en programas	36) (67) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

	técnicos de educación no formal, debidamente acreditados por autoridad competente		
	Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal	Certificación emitida por medicina legal.	
	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos, que sean certificados por medicina legal	Certificación de dependencia económica firmada por contador público. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador o Certificación emitida por medicina legal.	
	Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia sean por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originalidad en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal	Certificación de dependencia económica firmada por contador público. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador o Certificación emitida por medicina legal.	
Registrar Dependientes:	rián de los dependientes el sistema activara el hotán de "Peo	ristrar Dependientes" mostrando la s	iquiente pantalla
	CLOIT de TOS dependientes et sistema activaria et poton de rege Defersión brannettals Dependientes Services transientes Dependientes Depe		igurente pantana.
		ter pertainer	
		ADr	
	Ferrendarie Editión		
Seleccionar el botón "NUE Formulario de Edición:	VO" para ingresar la información de los Dependientes:		
Tipo de Documento: tipo d Documento: Numero del d Nombres y Apellidos: non Edad: edad del dependier Tipo Parentesco: (Hijo, pa	de documento correspondiente (cedula, tarjeta de identidad documento nbres de los dependientes nte dre, cónyuge))	
Tipo de Condiciones Depe	ndientes: El sistema trae la información automática de las co	ndiciones que se registraron en el pr	oceso anterior.
En esta pantalla podemos	visualizar los documentos adjuntados y el Formato de Depen	dientes que el sistema genera con la	información registrada.
	Declaración Juramentada Dependentes		
	Memory Defaultion Memory Mem		
	 BetTME Extension and Later Source (Later Source) (Lat		
En el botón ver Documento	os revisamos todos los documentos adjuntados de los depen	dientes.	
En el botón FORMATO enc	ontraremos el formato de DECLARACIÓN JURAMENTADA. Con	mo se muestra a continuación.	

	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CONTRATISTAS PARA DEDUCCIÓN POR DEPENDIENTES
Ye, CARMEN ALICIA MORA A cumplimiento de la ley 1607 de l bajo la gravedad de juramento	NTOUNEZ, ligeníficado con Cedula de Cludadania Número 60.437.736; En 2012 y el Decrelo Reglamentano No. 0009 del 25 de Enero de 2013. Ciertífico la siguiente información:
INFORMACION DE DEPENDIEN Marque lais) codorves) que cum	ITES - Decreto 39 de 2013, ArL2" Panagrafos 3 y 4
1. Hijo(s) dei contribuyente qui	e tengan hasta 18 años de esad.
 Hijojs) dei controuyerte co financie su educación no tormal, det 	n ediad entre 18 y 23 años de ediad, cuando el padre o madre. atiliuziones aprobadas por el IC/FES, o en programas téonicos bidamente acreditados por autorisad competente.
 Los rijos del contribuyente: dependencia orginada por t medicina legal. 	mycores de 23 años, que se encuentren en situación de tactores físicos o pelcológicos que sean certificados por
4. El cónyuge o completero per objerencia, ses por asec per que sean certificados por m que sean certificados por m	ernavente de controluyerte que le encuentre en situación de x tas de ingresos interiorse a (260) UVF, contribuida endorna legal.
 Los paties y inter anno se por Constator Pitalico, por que sean certificados por m 	configue/pelle que se encluenten en salización de configue/pelle que se encluenten en salización de dependencias organización encluente al 2000 (D. E. certificación dependencias organización en bactores falloss o palocológicos edicina legal.
Relación de Dependientes	Q-
Documento Identificación C.C 123.654 T.J 123.456	Nombres y Apellidos Edad Parentesco fablan 40 Esposo pedro perez 16 Hijo
En constancia suscrito el present	le documento a los 23 días del mes de Abril del año 2018.
CARMEN ALICIA MORA ANTOL	JNEZ
C.C No. 60.437.798	and the second and the se
La firma del formato se debe real	izar seleccionando el botón
El sistema mostrara el siguiente r	mensaje de Confirmación:
Confirmar	×
AVISO:	Esta seguro de Firmar la Declaración de
Depend	encias.
plA	
CO.	
Cuando se firma el formato de declaración Juramentada en la	pantalla se mostrará un mensaje con el siguiente texto "Firmado Exitoso"
RADICACION VI	RTUAL DE CUENTAS exitoso.
Menú 👻	Ş
	L.
Una vez firmado en la pantalla se vi	sualizará el estado del Formato en estado Firmado.
Una vez firmado en la pantalla se visualizará el estado del Forr	nato en estado Firmado.
El formato de Declaración Juramentada de Dependientes caml "Firmado".	biara de estado mostrando el logo de la Firma por el Contratista y una marca sobre Agua de

Yo, CARMEN ALICIA MORA ANTOLINEZ. Identificado con Cedula de Cludadania Número 60.437.736; En cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentanto No. 0009 del 25 de Enero de 2013. Certitroo bajo la gravedad de juramento la siguiente información: INFORMACIÓN DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, ArL2º Parágrafoe 3 y 4 Marque la(s) opciór se) que cumpla(n) con la condición de dependientes: 1. Hijo(s) del cor tibuyente que tengan hasta 18 años de edad, cuano el padre o madre, trinancie au esi basica, en instituciones aprobadas por el ICFES, o en nogramas tenicos de educadori o forma, debidamente acretatidas por autoridad como (entre). X 3. Los hijos del o ntituyente mayores de 23 años, que se encuentren el situación de dependencia ignada por factores físicos o pelsobigidos que sean os tituados por medicina legal. X 4. El conyque o o ximpañero permanente del contribuyente que se encuentre el situación de dependencia, e a por ausenda de ingresos o ingresos inferiores a (20 i) UVT, certificada por Causenda de printesio ingresos inferiores a (20 i) UVT, certificada por Causenda de por medicina legal. X 5. Los padres y i armanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, e a por ausenda de ingresos inferiores a (20 i) UVT, certificada por Causenda por medicina legal. X 6. Los padres y i armanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, e a por ausenda de ingresos inferiores a (20 i) UVT, certificada por Contador i ubico, o por dependencia erigui. X 9. Los padres y i armanos del contribuyente que se encuentr
INFORMACION DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, Arl.2º Parágrafos 3 y 4 Marque Ia(s) opcior se) que cumpia(n) con la condición de dependientes: 1. Hijo(s) dei cor touyente que tengan hasta 18 años de edad. X 2. Hijo(s) dei cor touyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuand el padre o madre, financie su edi cadrin en instituciones aprobadas por el ICFES, o en rogramas léonicos de educación o formal, debidamente acreditados por autoridad comp tente. X 3. Los hijos del c intribuyente mayores de 23 años que se encuentran el situación de dependencia (granda por factores físicos o psicológicos que sean ce tificados por medicina lega X 4. El cónyuge o vimpañero permanente del contribuyente que se encuentra en situación de dependencia, e por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (20) UVT, certificada por Contador (ubico, o por dependencia originada por factores físico o psicológicos que sean certificados por que sean certificados por medicina lega. X 5. Los padres y I armanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, e ao rousencia de ingresos o ingresos inferiores a (20) UVT, certificada por Gontador (ubico, o por dependencia originada por factores físico o psicológicos que sean certi cados por medicina legal. X 6. Los padres y I armanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, e ao rousencia de ingresos o ingresos inferiores a (20) UVT, certificada por Gontador (ubico, o por dependencia a originada de nacores físico i o psicológicos que sean certi cados por medicina legal. X 9. Los padres y I armanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, e ao ro
Marque la(s) opcior se) que cumpla(n) con la condición de dependientes: I Hijo(s) dei cor touyente que tengan hasta 18 años de edad. X 1 Hijo(s) dei cor touyente que tengan hasta 18 años de edad, cuand lei padre o madre, trancie su edi cadón lo format, debidamente acreditados por autoridad comp dente. X 2 Hijo(s) dei cor touyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuand lei padre o madre, trancie su edi cadón lo format, debidamente acreditados por autoridad comp dente. X 3 Los hijos dei con introuyente mayores de 23 años, que se encuentren el situación de dependencia (granda por factores filosos o psicológios que sean ol inflaados por medicinal legal. X 4 El cónyuge ol impañero permanente del contribuyente que se encue tre en situación de dependencia, legan do por radores filosos o psicológios, que sean cellificados por contador lubico, o por dependencia deginada por fractores filoso o psicológios, que sean cellificados o psicológios, que sean cellificados por medicina legal. X 5 Los padres y lermanos del contribuyente que se encuertine en situación de dependencia, legan de lagresco ingresco inferiores a (21) UVT, certificada por Gontador lubico, o por dependencia a legan deal de lagresco ingresco inferiores a (21) UVT, certificada por que sean cell cados por medicinal legal. X 6 Los padres y lermanos del contribuyente que se encuentine en situación de dependencia, legan dos por medicinal legal. X 7 Los padres y lermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia legan de lagresco e ingresc
Hijo(s) dei cor touyente que tengan hasta 18 años de edad. K Hijo(s) dei cor touyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuano el padre o madre, trannice su edi bación, en instituciones aprobadas por el ICFES, o en ingramas tecnicos de educadon o format, debidamente acreditados por autoritad corre (effete. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren el situación de dependencia lignada por factores físicos o pelicológicos que sean os tifnados por medicina lega. El conyunge o o mpañero permanente del pontituyente que se encue tre en situación de dependencia, sea por ausenda de ingresos o ingresos inferiores a (20.0) UVT, certificada por Contador utalico, o por dependencia organes y la manos del contituyente que se encuertren en situación de dependencia, o por dependencia alignada por factores físico o psicológicos, que sean cetti cados por medicina lega. Los padres y la manos del contituyente que se encuertren en situación de dependencia, e o por ausenda de ingresos o ingresos inferiores a (20.0) UVT, certificada por Contador utalico, o por dependencia alignada por factores físico lo psicológicos que sean cetti cados por medicina lega. Kelactón de Deperr Tentes
Hijojs) dei cor ibuyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuano dei padre o madre, tinancie su edi sación, en instituciones aprobadas por el CPES, o en rogramas tecnicos de educadon o formal, decidiamente aureditados por autoridad com (Hente. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren el situación de dependencia riginada por factores físicos o psicológicos que sean contrados por meditina lega Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren el situación de dependencia, riginada por factores físicos o psicológicos que sean contrados por meditina lega Los padres y la manos del contribuyente que se encuentre en estuación de dependencia, es por ausencia del nagresos ninteriores a (21 0) UVT, certificada por Contacior Usicio, o por dependencia originada por factores físico o psicológicos, que sean centi cados por medicina legal. Los padres y la manos del contribuyente que se encuentre en estuación de dependencia, es por ausencia de ingresios inferiores a (21 0) UVT, certificada por Contacior Usicio, o por dependencia originada por factores físico o psicológicos que sean centi cados por medicina legal. Katación de Deper Tientes
 3. Los hijos dei o ntribuyente mayores de 23 años, que se encuentren el situación de dependencia « romada por factores físicos o psicológicos que sean os tituados por medicina legal. 4. El conyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuer tre en situación de dependencia, ea por ausencia de ingresos o ingresos interiores a (27 0) UVT, certificada que sean certi cados por medicina legal. 5. Los padres y llermanos del contribuyente que se encuertren en situa do n de dependencia, ea por ausencia de lorgresos inferiores a (27 0) UVT, certificada por Contador Uxilico, o por dependencia, ele por ausencia de lorgresos o ingresos inferiores a (28 0) UVT, certificada por contador uxilico, o por dependencia, ele por ausencia de lorgresos o tribresos a (20 0) UVT, certificada por contador uxilico, o por dependencia, ele por ausencia de lorgresos o tribresos a (20 0) UVT, certificada por contador uxilico, o por dependencia, ele por ausencia ele nores de lorgresos inferiores a (20 0) UVT, certificada a por contador uxilico, o por dependencia, ele nores a contrador elegal. Relación de Deper llentes
 El cónyuge o tompañero permanente del contribuyente que se encue tre en situación de dependencia, es por ausencia de ingresos o lingresos interiores a (24 0) IUVT, certificada por Contador Usico, o por dependencia, es por ausencia de longresos tometros es (24 0) UVT, certificada por Contador Usico, o por dependencia, es por ausencia de longresos interiores a (22 0) UVT, certificada por Contador Usico, o por dependencia, es por ausencia de longresos interiores a (22 0) UVT, certificada por Contador Usico, o por dependencia, es por ausencia de longresos interiores a (22 0) UVT, certificada por Contador Usico, o por dependencia, es por ausencia de longresos interiores a (22 0) UVT, certificada por Contador Usico, o por dependencia, es por ausencia contexes a contexe actos por medicina legal. Relación de Deper lientes
5. Los padres y ermanos del contribuyente que se encuentren en situa don de dependencia, se a por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (2/ 0) UVT, certificada que sean certi cados por medicina legal. Relación de Deper Tientes
Relación de Deper Ilentes

4.1.3. FORMATO PAGO CONTRATISTAS

En la funcionalidad de Formato de pago Contratistas, se encuentra disponible para realizar la creación del Formato para el Pago. Esta funcionalidad se encuentra en la siguiente ruta:

Menú \rightarrow Formatos Virtualización \rightarrow Formato Pago Contratistas.

R/	DICACIÓN VIRTUAL	DE CUENTAS							* ASE M		RI
		Formato de Pago Contratistas	Forte final i colores Galaxie August a financiar El August a financiar	- lein lein	*	¥)					
	Decision National	Later	441 Common	Ro December	Table Contracts	lane.		Carlot 17	International		
¥.U.	renzesite annala lutta Tomiti-balta		10.00	418-87-15	animized.	10	1414	21530819	10.000.000.00		
11	TODATION DATE THE BALLET DALLED		100	101407-0	an instance		214	11100211	(MARLING, M		
1.	INFORMATIO DAVAS CARDING HERBIGH AMERICA		2017	498.08.17	10.000017	a.,	04017	19/9429-07	10.000.000.00		
	tereneties and pass probably susseling		and a	solution of	10.000000	12	marin	11/10/07	10.40.00.0	с п .	
	EVENTSON ALMOSTS CARLOS RUNCINGARE		2016	901/80-18	11000014	12	1716	10010	10.007.000.00		
	the state and and a should be a state of the		341	854.679.0	1010100-01		10011	101001	pr. 401.000.00		
	And in case, and the second statistics of		100	400.001				and solution.	of the state of		
	scars ou non approximate sealest conserva-				111000						
	technical and a set and a set			100-010-10	errident	8	104	*******			

Proceso de Registro

Para el registro del Contrato se debe seleccionar el botón "Registrar Formato" El sistema automáticamente muestra la información registrada de los datos del contratista.

Correo electronico del NA Régimen del IVA : contratista : 1001294576 Ex Pensionado :	NO
Documento del contratista : 1001294576 Es Pensionado :	SIMPLIFICADO
	NO
Es declarante de renta : NO Dependientes :	NO

Datos por Diligenciar en el Formato de Pago Contratistas

Valor bruto de pago N.⁰ de pago Valor de Comisiones Tipo de Riesgo N.º Planilla

El contratista debe registrar si tiene Aportes Voluntarios: Aportes Voluntarios a cuenta AFC Aporte Voluntarios a Fondos de pensiones Intereses de Vivienda Una vez registrados estos datos el sistema calcula el valor total a pagar del contrato y calcula la retención en la fuente del periodo teniendo en cuenta la aplicación de Dependientes. Validaciones: El sistema solicita como campo obligatorio el documento correspondiente a la planilla PILA o Radicación pago SS. NOTA: El formato de Pago queda registrado en el sistema para ser revisado y firmado con el propósito de continuar con el proceso de Radicación: **4.1.4. FORMATO DE ACTIVIDADES** Una vez registrado el formato de Pago el sistema actualiza el estado a "pendiente" para ir y registrar las actividades correspondientes del contrato. Esta funcionalidad se visualiza por la siguiente Ruta: Menú → Formatos de Virtualización → Formato de Actividades RADICACIÓN VIRTUAL DE CUENTAS ----Se debe seleccionar el contrato y el botón "Registrar Obligaciones" Cuando se registran las Obligaciones se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Registrar la Obligación en el botón "NUEVO" Formulario Edición Orden Obligación escripción Obligación X Cancelar J Guardar Orden Obligación: En este campo se debe seleccionar el orden de la Obligación de las funciones del contrato. Nota Informativa: Después de registrar las Obligaciones se debe registrar las acciones correspondientes a cada obligación. **Registrar Acciones:** Se debe seleccionar la obligación registrada y el botón "Registrar Acciones" Formulario Edición Orden Acción . escripción Acción Juardar Cancelar Validaciones del Formato de Actividades El formato de actividades se firmará por el contratista, Apoyo supervisor y Supervisor siempre y cuando el formato de pago se encuentre en estado Firmado. El formato de actividades se actualiza con el estado del Formato para pago visualizándolo con una marca de agua. Una vez ya Firmado el Formato de Pago de contratista no se pueden hacer modificaciones al formato de actividades Solo se puede modificar cuando se encuentre en estado "Pendiente" 4.1.5. FIRMA FORMATO PAGO POR CONTRATISTAS:

En esta pantalla se realizan los siguientes procesos:

Revisión de Documentos: en la pantalla de "ver Adjuntos" se mostrarán todos los documentos relacionados al proceso

Firma por Contratista: en la pantalla se habilitará el botón de "FIRMA" siempre y cuando el formato se encuentre en estado pendiente Nota: Una vez firmado el formato no se podrá editar la información registrada, se debe rechazar y volver a realizar el registro del formato. Nota Informativa:

El formato de pago se actualizará con las firmas de cada perfil (Contratista, Apoyo Supervisor y Supervisor) en marca sobre agua para consultar en qué estado se encuentra su cuenta.

R	ADICACIÓN VIRTUAL	DE CUENTA	5								•	AGEP M		RÍ/
		Firmar Forma Teste word Contact Contact Contact Same Same Same	In Page per C In [n] [] [] [//inu]	estatistas ())))))))))))))))))))))))))))))))))))		Na ¹ na (sama). Saina Saina Saina Saina	er belle be)						
	Contract of Contra		hi fadinin		-		Inclusion, Des	D. Cold		An Obviou No. 4	1000		and the second	-
1	INTERET ATMANA CASA TURINES MARKA	449.00-10		estates.		SADURE I	14(Stern)	MOUNDO	801.000.00	101-40	Proderine I	-	-	
	MAXIMU CAMPER ALCO ADDA. MINUME	805.403.11		W-000011	158577	04112210	10110210	marc	1.00.00.00	0.000	(Automate)	Linkson at	-	
	BALLY'NE CATHER ALLOW WORK AND UNKY	900-465-17		*******	1888-11	-	Indesized.	-	1.00.00.0	10144	Nonatario I	1.014.041.08	28	
4	REALTING CHARGES ALLOW MORE ANTICIDATE	305 485 17	10	1.000017	1007	1111219	00.010	GARG .	122.00.0	100.00	hetion	100.10.0		
100	matrice lamon a reasons arrively	1006-000, 17			-takent	*******	-	0.075	400.00.0	2004	the internation	4105.215.00		

Nota Informativa:

Cuando el formato de Pago para Contratistas se encuentre firmado continua con el proceso de Revisión del Apoyo de Supervisor si el contrato tiene apoyo, continua con la Revisión del Supervisor.

Si en estos dos procesos el Formato se encuentra Revisado por el Apoyo de supervisor y Autorizado por el Supervisor el formato puede ser Radicado por el Contratista.

4.1.6. RADICACIÓN FORMATO PARA PAGO:

Para hacer la radicación del Formato para Pago se debe consultar por la siguiente Ruta: Menú→ Formatos de Virtualización → Firma Formato Pago por Contratista



Validaciones:

El botón de radicado solo se activará con las siguientes condiciones:

El sistema se encuentre dentro del rango de la hora autorizada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. Se debe registrar solo en días hábiles.

Solo se debe activar el botón de **"Radicado"** cuando el formato de Pago se encuentre en estado de **Autorizado**. Se valida que la fecha del sistema sea Mayor del **periodo de terminación del Pago**.

Se genera un número consecutivo cuando se radique el Formato de pago Contratista.

Cuando el formato se encuentra radicado el sistema muestra un mensaje indicando su número de Radicado:



NOTA: El consecutivo de radicado se genera automáticamente con el inicio de la vigencia. Guía para radicación de cuentas de cobro perfil apoyo supervisor

4.2 GUÍA PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO PERFIL APOYO SUPERVISOR

Para ingresar al módulo de "Radicación Virtual de Cuentas" se debe ingresar por la instancia de ANM así como se muestra en la pantalla.

Canon canon sur/websafi multilegis fiscalización
El sistema lo enviara al siguiente menú:
Debe seleccionar el módulo señalado en ROJO
En el perfil de Apoyo Supervisor se realiza los siguientes procesos: Revisar Rechazar El perfil de Apoyo supervisor solo se activara el botón de "Revisar" si en el estado del Contrato se encuentra en "FIRMADO"
Una vez revisado la documentación del Contrato se selecciona el botón de
En la parte derecha de la pantalla encontrar el botón de "Ver documentos" en este botón podrá observará todos los documentos adjuntados al proceso del contrato. El sistema le mostrara la siguiente pantalla para ingresar Observaciones
Renteur Formatio Rego: Fecha Proceso: Apropo el GostOTTIO - MORA ANTOLINEZ CARREN ALICIA Supprimient GostOTTIO - MORA ANTOLINEZ CARREN ALICIA Coservaciones Coservaciones Coservaciones Coservaciones

Una vez se revise el contrato el sistema enviara la notificación al Contratista y al Supervisor del Contrato informando que fue revisado el contrato.

En caso de rechazo el sistema enviara correo al contratista.

4.3 GUÍA PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO PERFIL SUPERVISOR

Para ingresar al módulo de "Radicación Virtual de Cuentas" se debe ingresar por la instancia de ANM así como se muestra en la pantalla.



El sistema le mostrara la siguiente pantalla para ingresar Observaciones

Fecta Process	 (v) (2)	Apoyo al 60437790	WORA ANTOLNEZ CARNEN A	ALICIA VILLA
]		Sapervisor :		
Observaciones :				
	V Ace	otar 🔀 Cancelar)	

Notificaciones:

Una vez se autorice el contrato el sistema enviara la notificación al Contratista y al Apoyo supervisor del Contrato informando que fue Autorizado el contrato.

En caso de rechazo el sistema enviara correo al contratista y al apoyo supervisor.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	25/Oct/2018	Creación del Documento

	ELABORÓ		REVISÓ APROBÓ			
Nombre:	Luz Elena Zapata Zuluaga	Nombre:	Jesus Abraham Orbes Moreano	Nombre:	Aura Isabel Gonzalez Tiga	
Cargo: Fecha:	Gestor T1 G 15 25/Oct/2018	Cargo:	Experto Grupo de Recursos Financieros	Cargo:	Vicepresidente Administrativa y Financiera	
		Fecha:	25/Oct/2018	Fecha:	25/Oct/2018	

La copia impresa de este documento deja de ser controlada

copia NO CONTROLADA